



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102019-00002-00 ALIMENTOS, promovido por SEGUNDA SOFIA MOSQUERA ORTEGA con C.C. 31.923.893 contra el señor ROMULO ABIDEL SANCHEZ LOZADA identificado con C.C. 16.678.067

**AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 392 DEL C.G. DEL P. QUE
COMPRENDE LAS ACTIVIDADES DE LOS ARTS. 372 Y 373 IB.
DENTRO DEL PROCESO DE ALIMENTOS PRESENTADO** por la
señora SEGUNDA SOFIA MOSQUERA ORTEGA con CC
31.923.893, contra ROMULO ABIDEL SANCHEZ LOZADA identificado
con C.C. 16.678.067 , radicado judicial No 76-001-31-10-010-2019-
00002-00.

ACTA AUDIENCIA

FECHA: 26/02/2021

HORA DE INICIO: 8: 25 a.m.

HORA DE FINALIZACION: 8: 55 .m.

**SE INICIÓ A LA HORA SEÑALADA ESPERANDO
CONEXIÓN DELE XTREMO DEMANDADO.**

INTERVINIENTES

Juez: ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA.

Apoderada judicial dte: ANGIE FERNANDA PAZ MESU

Correo: samanpazabogados@hotmail.com

Angiefernandapaz93@hotmail.com

CONTACTO: 3217836841

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102019-00002-00 ALIMENTOS, promovido por SEGUNDA SOFIA MOSQUERA ORTEGA con C.C. 31.923.893 contra el señor ROMULO ABIDEL SANCHEZ LOZADA identificado con C.C. 16.678.067

1. **No fue factible agotar alguna de las actividades, en virtud a la incomparecencia de la parte demandada y la demandante, se presentó solo la apoderada judicial de la señora SEGUNDA SOFIA.**
2. **Se profiere una determinación en cuanto a que se deben allegar los contactos telefónicos y de correo de las partes a fin de dirigir el link de la plataforma Lifezise para la realización de la diligencia**

Por lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

R E S U E L V E:

PRIMERO. SUSPENDER la presente audiencia para que las partes SEGUNDA SOFIA MOSQUERA ORTEGA y ROMULO ABIDEL SANCHEZ LOZADA justifiquen las razones de su inasistencia en el termino de 3 dias acorde como lo prevee el art. 372 del C.G. DEL P.,

SEGUNDO. Se dispone por parte de este Despacho, que se publicite a las partes que la audiència se va a realizar a traves de la herramienta de Lifesize que há sido dispuesta por parte de la Rama Judicial publicitada en la pagina respectiva



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102019-00002-00 ALIMENTOS, promovido por SEGUNDA SOFIA MOSQUERA ORTEGA con C.C. 31.923.893 contra el señor ROMULO ABIDEL SANCHEZ LOZADA identificado con C.C. 16.678.067

TERCERO. Se dispone en virtud que no existen contactos telefónicos de las partes, exhortar a la apoderada en caso de tener contactos telefónicos por favor los suministre en el término de três dias, de lo contrario el Despacho deberá por médio físico hacer llegar la comunicación respectiva a la dirección aportada para tal fin.

CUARTO: Con el fin de que no sean ilusórias las determinaciones a tomar en este juicio, se determina oficiar a Colpensiones para que certifique con destino a este Despacho si el señor ROMULO ABIDEL SANCHEZ LOZADA es pensionado por cuenta de esa entidad y se sirva certificar cual es el monto de su pension mensual.

QUINTO. Se fija para llevar cabo la audiência, el dia 6 de abril del presente año a las 8.00 de la mañana, exhortando a la apoderada judicial, para que remita los correos y números de contacto a los cuales se puede direccionar el enlace para que se comuniquen a traves de la plataforma de Lifesize.

Esta determinación queda notificada en estrados, y se noticiará todo lo aquí decidido por estados electrónicos y a los correos electrónicos de las partes.

No se generó pronunciamiento.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina, y deja evidencia de todo lo actuado en un archivo generado a través de la



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102019-00002-00 ALIMENTOS, promovido por SEGUNDA SOFIA MOSQUERA ORTEGA con C.C. 31.923.893 contra el señor ROMULO ABIDEL SANCHEZ LOZADA identificado con C.C. 16.678.067

herramienta LIFESIZE como también un respaldo obtenido con la grabadora del Juzgado.

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA
JUEZA

**JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CALI**

En estado No. **35** hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art.295 del C.G.P.

Santiago de Cali 1 **de marzo de 2021**

La Secretaria

NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA

Firmado Por:

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 010 FAMILIA DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

80dae2f8e5abc22425c646904c0ff0ebb8b07ef164ffee128c6c41316750b8bb

Documento generado en 26/02/2021 03:17:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>